



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA  
SECRETARIA GENERAL

## EDICTO

RADICACION:	<b>47-001-3331-007-2005-00429</b>
DEMANDANTE:	OLGA CECILIA NUÑEZ SUAREZ
DEMANDADO:	CAJANAL E.I.C.E.
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ASUNTO:	SENTENCIA DE 2ª INSTANCIA
MAGISTRADO PONENTE:	ADONAY FERRARI PADILLA
FECHA PROVIDENCIA:	ONCE (11) DE ABRIL DE 2012

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO PARA NOTIFICAR A LA PARTES Y DEMÁS INTERESADOS DEL CONTENIDO DEL FALLO ANTERIOR, EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS, HOY VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DOCE (2012); SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA EL DÍA TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6:00) P.M.

**JAIME ORTIZ ROMERO**

Secretario